

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA LEMOS LINEAS Y ESPACIOS MODULARES OBRAS Y PROYECTOS
LEMOOBRASPROYECT CIA. LTDA., del 10 de Febrero del 2017

En Durán, República del Ecuador, a las nueve horas del diez de Febrero de dos mil diecisiete, en Avenida Veneruela s/n y Miguel Silva, se reúnen todos los accionistas de la sociedad anónima LEMOS LINEAS Y ESPACIOS MODULARES OBRAS Y PROYECTOS LEMOBRASPROYECT CIA. LTDA., a saber: a) El señor WALTER GERMAN CASTRO PADILLA, propietario de VEINTE (20.00) acciones; b) El señor ANDREA ALMA DEL POZO GARAY propietario de CIENTO DIEZ (110.00) acciones; c) la señorita CARLA DOMENICA LEMOS GARAY propietaria de CIENTO DIEZ (110.00) acciones d) El señor CARLOS GIOVANNI LEMOS GARCIA propietario de TRECIENTOS CINCUENTA (350.00) acciones e) El señor PAOLO GUISEPPE propietario de TRECIENTOS (300) acciones Por lo tanto se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, que asciende a la suma de setenta mil (US\$1.000) dólares de los Estados Unidos de América, y que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, dividido en UN MIL (1.000) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas; de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, cada una.

Los presentes designan al señor PAOLO GUISEPPE LEMOS TOMASI para que presida esta sesión, y actúa de Secretario su titular, el señor CARLOS GIOVANNI LEMOS GARCIA. Por Secretario se deja constancia de haber formulado el registro de los accionistas asistentes a esta sesión, el cual queda autorizado con su firma y con la del Presidente de la Junta; con lo cual se constata, a las nueve horas diez minutos, que los accionistas presentes son propietarios del número de acciones nominativa determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas conforman la totalidad del capital social pagado de la Compañía, equivalente a setenta mil dólares de los Estados Unidos de América, éste decide por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar los siguientes asuntos:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico de año 2016;
- 3) Conocer y resolver acerca de las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico de año 2016;

- 4) Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales correspondientes correspondiente al ejercicio económico de año 2016, de ser el caso;
- 5) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y su remuneración;
- 6) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda válidamente constituida, teniendo como asuntos de orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016." Toma la palabra el Gerente General e indica el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que dispone la Ley y dispone que por secretaría se de lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones la junta general por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

El Presidente dispone que se procede tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico de año 2016."; el Gerente General nuevamente manifiesta que al igual que el informe del comisario el informe del Administrador, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la Ley prescribe. Por secretaría se da la lectura a este informe en alta voz. Luego de cortas deliberaciones, la Junta general por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

El Presidente dispone que se proceda a tratar el tercer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver acerca de las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias

presentes revisa exhaustivamente las cuentas y el balance y luego de cortas deliberaciones, la Junta general por unanimidad RESUELVE: Aprobar el balance y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico de año 2016.

El Presidente dispone que se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales correspondientes correspondiente al ejercicio económico de año 2016

El Presidente dispone que se proceda a tratar el quinto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y su remuneración"; Luego de cortas deliberaciones, la Junta general por unanimidad RESUELVE: Nombrar a la señora Tatiana Elizabeth Crespo Miranda para que ejerza el cargo de Comisario para el ejercicio del 2016. Y que su Remuneración quede a consideración y decisión del Gerente General.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, y aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones concluyo la sesión a las diez horas diez minutos, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de la Junta.



Paolo Giuseppe Lemos Tomasi,

Presidente Ab-Hoc



Carlos Giovanni Lemos Garcia

Secretario de la Junta